



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 11 de Octubre de 2013

Res. DECECO-N° 885/13

VISTO:

Los incidentes suscitados en esta Universidad Nacional de Salta, que son de público conocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Las numerosas actividades previstas a desarrollar en esta Facultad en horas de la tarde, tales como dictado de clases académicas de grado y posgrado, Seminario de Economía, exámenes, etc..

Que es necesario garantizar la seguridad de las personas y el resguardo de los bienes de la Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

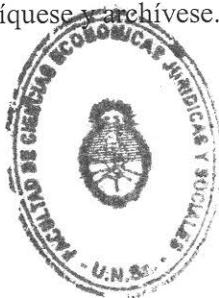
RESUELVE


ARTICULO 1°.- Otorgar Asueto Académico-Administrativo en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a partir de horas 14:00 del día de la fecha, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que todo docente que resuelva realizar actividades académicas, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.


Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativo




Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) - Salta - Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465 - República Argentina